



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE TURISMO

Arica, 04 Septiembre 2014.

CARTA N°: 591 / 14.

SEÑORA
VIVIANA ISABEL LOPEZ GUERRERO
RUT: 11.847.095-8
PASAJE ANDORRA N° 3442 POB. PUERTA DEL PACIFICO
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para instalar y operar comercialmente Kiosco para la venta de bebidas, confites y arriendo de equipos deportivos en playa Las Machas, en un sector ubicado al norte del edificio Orotambo, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Debe tener Resolución de la Capitanía de Puerto que autoriza instalación y actividad.
2. Deberá cancelar el permiso municipal en la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Arica.
3. Deberá tener permiso vigente del Servicio de Salud.
4. Deberá mantener el aseo del área asignada y una ordenada presentación del Kiosco para mantener una adecuada imagen turística

La presente autorización tendrá una vigencia del 11 de Agosto al 31 de Octubre del 2014.

Saluda atentamente a usted,



MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO


MVC/RAR

CC: Capitanía de Puerto de Arica
Dirección de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

861498